



Asamblea General

Distr. general
4 de julio de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

54º período de sesiones

11 de septiembre a 6 de octubre de 2023

Temas 2 y 3 de la agenda

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Seminarios regionales sobre la contribución del desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Resumen

El presente informe, preparado en cumplimiento de la resolución 47/11 del Consejo de Derechos Humanos, ofrece un resumen de los cinco seminarios regionales sobre la contribución del desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos. También incluye recomendaciones basadas en los debates sustantivos celebrados durante los seminarios.



I. Introducción

1. El presente informe se preparó en cumplimiento de la resolución 47/11 del Consejo de Derechos Humanos, en que el Consejo solicitó a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que organizara una serie de seminarios regionales, uno para cada una de las cinco regiones geográficas, sobre la contribución del desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos, a fin de que los Estados Miembros, los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas pudieran determinar los problemas y las deficiencias e intercambiar buenas prácticas y experiencias a ese respecto.

2. La definición práctica de desarrollo que se utilizó en la organización de los seminarios es la que figura en el preámbulo de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. El desarrollo se define como “un proceso global económico, social, cultural y político que tiene el fin de mejorar constantemente el bienestar de la población entera y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la equitativa distribución de los beneficios resultantes de este”. Se redactó una nota conceptual para establecer la metodología y el programa de trabajo de todos los seminarios regionales¹.

3. El seminario para Europa y Asia Central se celebró los días 1 y 2 de septiembre de 2022 en el Palacio de las Naciones, en Ginebra. Se recibieron inscripciones de 296 participantes, de los cuales 138 eran mujeres y 158 hombres, de 75 países. El seminario para los países de habla árabe se celebró los días 8 y 9 de noviembre de 2022 en la Casa de las Naciones Unidas de Beirut. Se organizó en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), y se recibieron inscripciones de 301 participantes (147 mujeres y 154 hombres) de 30 países. El seminario para la región de África se celebró los días 24 y 25 de noviembre de 2022 en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y se inscribieron en él 568 participantes (269 mujeres y 299 hombres) de 51 países. El seminario para América y el Caribe se organizó en colaboración con la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas, y se celebró los días 8 y 9 de diciembre de 2022 en San José. Se recibieron 175 solicitudes de inscripción de 77 mujeres y 98 hombres de 50 países. El seminario para Asia y el Pacífico se celebró los días 13 y 14 de febrero de 2023 en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), en Bangkok. Se recibieron inscripciones de 445 participantes, de los cuales 221 eran mujeres y 224 hombres, de 78 países. En los cinco seminarios se celebraron 35 mesas redondas, con unos 150 ponentes de carácter diverso, y se congregaron aproximadamente 1.800 participantes de 138 países.

4. Esta serie de seminarios regionales se basaba en los mandatos del Consejo de Derechos Humanos y en los debates y las actividades sobre la contribución del desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos². Había tres temas comunes a todos los seminarios: el papel esencial de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible en la promoción y la protección de los derechos humanos; el compromiso de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; y la contribución de las estrategias regionales de desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos. Esos temas se debatieron con una perspectiva regional en el marco de la resolución 47/11 del Consejo.

5. Además, en cada seminario se celebraron dos mesas redondas temáticas específicas para la región, de modo que la serie abarcara una más amplia variedad de temas. En el seminario para Europa y Asia Central se abordaron la contribución de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y otras formas de financiación para el desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos y la contribución de las oportunidades de desarrollo para los migrantes al disfrute de todos los derechos humanos. En el seminario para los países de habla árabe se celebraron mesas redondas sobre la contribución de las oportunidades de desarrollo para los jóvenes al disfrute de todos los derechos humanos y la contribución del desarrollo de la infraestructura y la gobernanza en el ámbito de los alimentos, el agua y el saneamiento al disfrute de todos los derechos humanos. En las dos mesas redondas específicas para la región

¹ Véase www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/development/seminar-contribution-development/2022-07-01/Seminar-Concept-Note-final.pdf.

² Véase www.ohchr.org/en/development/contribution-development-enjoyment-all-human-rights.

celebradas en el seminario para África, los participantes analizaron la contribución del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados al disfrute de todos los derechos humanos y la contribución del desarrollo de la infraestructura y la gobernanza en los sectores energético y digital al disfrute de todos los derechos humanos. En el seminario para América y el Caribe se examinaron la contribución del desarrollo de las ciudades y del mejoramiento de las políticas locales al disfrute de todos los derechos humanos y la contribución de las capacidades productivas en el sector de la salud al disfrute de todos los derechos humanos. Por último, el seminario para Asia y el Pacífico estudió la contribución del desarrollo de tecnologías limpias y sostenibles al disfrute de todos los derechos humanos y la contribución del desarrollo y los derechos humanos al compromiso mundial de no dejar a nadie atrás.

6. Cada seminario se celebró durante dos días con un formato híbrido, de participación en línea y presencial. Cada uno de ellos constaba de un segmento de apertura destinado a definir el marco para las deliberaciones; discursos de apertura seguidos por un debate general; mesas redondas temáticas seguidas por diálogos interactivos; y una mesa redonda final, para definir conclusiones y recomendaciones. Los programas de trabajo y la información conexas, incluidas las biografías de los oradores, pueden consultarse en la página web del seminario respectivo. El presente informe contiene una reseña general de cada seminario, así como las conclusiones y recomendaciones de todos ellos.

II. Reseña general

7. En la serie de seminarios regionales se examinó la contribución del desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos de manera integral y con una variedad de perspectivas que abarcaban desde experiencias vitales a nivel de la comunidad hasta el diseño de políticas y estrategias de alto nivel en los planos local, regional y mundial. En los seminarios se destacó la sinergia de la relación entre el desarrollo y los derechos humanos en sus aspectos económico, civil, político, social, cultural y ambiental. Si bien no es posible reproducir íntegramente las deliberaciones de todos los seminarios, el resumen que figura en el presente informe tiene el propósito de reflejar la diversidad y la riqueza de las deliberaciones sobre cuestiones transversales y específicas para cada región.

8. En cada uno de los seminarios se destacó la importancia de un desarrollo centrado en las personas para mejorar el bienestar del conjunto de la población y de todos los individuos, sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el proceso de desarrollo y de una distribución equitativa de los beneficios resultantes, como se establece en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. En todas las regiones se planteó la importancia de un desarrollo del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, en beneficio de las generaciones presentes y futuras. En las deliberaciones se reafirmó que el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la paz son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Se reconoció la universalidad y la indivisibilidad de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo.

9. Hubo repetidas referencias a la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera que se hacía hincapié en el nexo entre el desarrollo y los derechos humanos. Se mencionaron con frecuencia el llamamiento a la acción del Secretario General en favor de los derechos humanos y su informe titulado Nuestra Agenda Común. En muchas declaraciones se subrayó que los derechos humanos debían guiar las políticas necesarias en los planos internacional, regional, nacional y local para hacer efectivo el derecho al desarrollo. Se presentó y se debatió el concepto de una economía de los derechos humanos, en la cual los derechos humanos estarían integrados en las políticas económicas, las decisiones de inversión, los modelos empresariales y las opciones para los consumidores. Las comunidades dedicadas al desarrollo y a los derechos humanos compartían los mismos objetivos, como poner fin a la discriminación y la marginación, promover la dignidad humana y la igualdad y hacer realidad el bienestar y los derechos de todas las personas en todos los lugares.

10. En las deliberaciones se señalaron muchas cuestiones de alcance regional y mundial relacionadas con el desarrollo y su conexión con el disfrute de todos los derechos humanos. Entre esas cuestiones figuraban la pobreza, la desigualdad (en los países y entre ellos), la marginación y la exclusión, la crisis climática, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), los conflictos armados, los modelos de desarrollo inadecuados, las carencias tecnológicas, la inseguridad alimentaria, el acceso limitado a los servicios básicos de salud y otros servicios públicos, el desempleo, una seguridad social deficiente, el crecimiento del autoritarismo y el populismo, la restricción del espacio cívico y político y la represión de los defensores de los derechos humanos y del medio ambiente, las secuelas sin resolver del colonialismo y la explotación neocolonial, el racismo, las crisis de los refugiados, la migración forzosa, la disparidad de poder entre los Gobiernos y las empresas transnacionales, la estructura vigente de las instituciones financieras internacionales y la necesidad de reformarla, los niveles insostenibles de deuda externa y las dificultades para afrontar la deuda, la corrupción, la fragilidad de las instituciones y la falta de buena gobernanza, la elusión fiscal y las corrientes financieras ilícitas.

11. En las deliberaciones sobre el compromiso de erradicar la pobreza se señaló repetidamente que el propósito de “no dejar a nadie atrás” requería un entorno que permitiera a las personas marginadas y a las personas que vivían en la pobreza participar plenamente en las políticas de desarrollo y en la adopción de decisiones económicas y beneficiarse de ello. Los efectos de la pobreza en las personas vulnerables y marginadas, incluidas las mujeres, los jóvenes, los refugiados, los migrantes, los Pueblos Indígenas, las minorías y las personas con discapacidad, fueron señalados especialmente, incluso por personas que habían experimentado directamente la pobreza. También se mencionó con frecuencia la importancia de un trabajo decente y de medidas de protección social, y se señalaron ejemplos de iniciativas de alivio de la pobreza que habían tenido éxito. Algunos participantes reclamaron una revisión de los contratos sociales para asegurar un desarrollo duradero basado en la justicia social.

12. Muchos oradores destacaron que el desarrollo sostenible requería una cooperación y una solidaridad sustentadas en los derechos humanos. En las deliberaciones se señalaron a menudo la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la desigualdad en el acceso a las vacunas a nivel mundial como ejemplos de deficiencias en la cooperación y la solidaridad internacionales. Algunos oradores reclamaron nuevos modelos de cooperación internacional, la reforma institucional y la transformación estructural de la arquitectura financiera y comercial internacional, así como una mayor cooperación Sur-Sur para responder a las necesidades de los países del Sur, además de la cooperación Norte-Sur y la cooperación triangular, incluso mediante transferencias de tecnología. Los debates relativos a la cooperación internacional abarcaron la cooperación intergubernamental, así como la cooperación de la sociedad civil y de las empresas, en las esferas económica, comercial, financiera, cultural, social, ambiental y otras.

13. En la serie se pusieron de relieve estrategias e iniciativas regionales que reconocían los desafíos y las experiencias históricos y de desarrollo específicos de cada región. Los participantes debatieron los beneficios de las iniciativas regionales y de la cooperación y de las instituciones intrarregionales e interregionales, así como las disposiciones sobre normas de derechos humanos, acuerdos comerciales y estrategias de desarrollo específicos para cada región.

14. Los participantes convinieron en que el desarrollo no se limitaba al crecimiento económico y no podía definirse únicamente por el producto interno bruto (PIB). Muchos reiteraron que el desarrollo no era un fin por sí mismo, sino un medio para lograr el bienestar de las personas, incluido el bienestar espiritual. Reclamaron nuevos modelos de desarrollo. En la serie se hizo hincapié en numerosas buenas prácticas, como la integración de los derechos humanos en las evaluaciones comunes para los países y los marcos de cooperación y la iniciativa de impulso de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), que ayudaba a los Gobiernos a tener en cuenta los derechos humanos en los procesos presupuestarios y fiscales para el logro de una economía de los derechos humanos.

15. Los participantes debatieron la importancia de una relación en que se reforzaran mutuamente las reformas políticas y el desarrollo económico, y la relación entre la reforma

económica y el cambio político. Algunos observaron que un desarrollo económico justo e inclusivo aumentaría la conciencia de los ciudadanos sobre los derechos humanos —incluidos los derechos civiles y políticos— y facilitaría la transición hacia sociedades más equitativas, libres y justas. Los oradores también destacaron la importancia de la buena gobernanza, la movilización de recursos internos, la recaudación de impuestos y el espacio fiscal para los programas de desarrollo, así como de servicios públicos para hacer efectivos los derechos humanos. También se expresaron preocupaciones por la elusión fiscal, las corrientes financieras ilícitas y las perturbaciones causadas por las medidas coercitivas unilaterales. Numerosos oradores mencionaron las contribuciones del sector privado al desarrollo y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos como marco importante para regular las actividades de las empresas comerciales en el contexto del desarrollo. Algunos oradores expresaron preocupación por la falta de rendición de cuentas por parte de empresas poderosas y por el hecho de que pocas empresas incorporaban medidas de diligencia debida en materia de derechos humanos.

16. Un tema común fue el de la contribución crucial al desarrollo sostenible de la sociedad civil, incluidos los movimientos comunitarios y los sindicatos. Muchos oradores destacaron la importancia de una participación activa, libre y significativa en el desarrollo, sin la cual el desarrollo no podría ser sostenible. La participación debía ser inclusiva y estar abierta a todos, incluidas las personas con discapacidad, los Pueblos Indígenas y otras minorías y grupos marginados. Se mencionaron frecuentemente la transparencia y el acceso a la información. Los participantes subrayaron que la igualdad de género era indispensable para el desarrollo sostenible.

17. En todos los seminarios se hizo especial hincapié en el papel de los jóvenes y su contribución al desarrollo, incluso en relación con la justicia climática y ambiental y la lucha contra la pobreza. El desempleo y la falta de oportunidades económicas se destacaron como obstáculos para la participación de los jóvenes. Algunos recomendaron una mayor inversión en educación de calidad y en oportunidades de empleo para los jóvenes.

A. Seminario regional para Europa y Asia Central

18. Pronunció el discurso inaugural del seminario regional para Europa y Asia Central³ la Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos, seguida por el Presidente del Consejo de Derechos Humanos y el Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas. Hicieron una distinción entre el desarrollo que contribuía genuinamente a los derechos humanos y el desarrollo que se orientaba exclusivamente al mercado y que tenía como consecuencia el aumento de las desigualdades, políticas populistas y el agotamiento de los recursos naturales y de la biodiversidad. Se refirieron al examen periódico universal y a otros mecanismos, incluida la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales, como plataformas para movilizar los recursos humanos y financieros necesarios para hacer realidad un desarrollo resiliente, inclusivo y sostenible que contribuyera a los derechos humanos.

19. Desafíos comunes que se señalaron en el seminario incluían la desigualdad extrema en los países y entre ellos, un desarrollo excesivamente centralizado, las brechas abiertas por la pobreza, las carencias de alimentos, la crisis climática, las crisis económicas, los conflictos armados, el aumento del desempleo, la agitación civil, la corrupción y la falta de buena gobernanza. Los participantes mencionaron las medidas coercitivas unilaterales como desafíos a la solidaridad y a la protección de los derechos humanos. También resaltaron la importancia de las infraestructuras y de la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y del aumento de la AOD para un mayor disfrute de todos los derechos humanos.

20. En los discursos iniciales, los oradores destacaron la persistencia de los desafíos a que se enfrentaban los grupos marginados, la necesidad de un acceso equitativo a las vacunas y la importancia de dar respuesta a la desinformación. Los participantes se mostraron a favor de intentar utilizar un lenguaje sencillo para comunicarse efectivamente con las personas.

³ Véase www.ohchr.org/en/events/meetings/2022/europe-and-central-asia-regional-seminar.

Los ponentes hicieron hincapié en los niveles extremos de desigualdad y en la necesidad de una revisión a fondo de la estructura financiera mundial con objeto de financiar bienes públicos mundiales y lograr la justicia climática. En la mesa redonda también se reconoció la dura realidad imperante en muchas regiones y la necesidad de remedios tangibles para darle respuesta. Las deliberaciones trataron de las cuestiones de la redistribución, la predistribución, la fiscalidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso con una óptica de economía política y la promoción de finalidades públicas. Los ponentes destacaron el papel de la sociedad civil para lograr el desarrollo sostenible y promover la buena gobernanza, y señalaron la importancia de la colaboración con el sector privado.

21. En la mesa redonda sobre el papel esencial de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible en la promoción y la protección de los derechos humanos, incluso en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), los ponentes instaron a un aumento de la financiación para el desarrollo y al alivio de la deuda para los países en desarrollo, y resaltaron el papel de los jóvenes y de los mecanismos de derechos humanos para promover la cooperación internacional. Los oradores se refirieron a la enorme brecha de desarrollo para los países en desarrollo, que se había agravado durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Un orador reclamó que la cooperación internacional incluyera la consulta con los jóvenes, con iniciativas de liderazgo conjunto y de creación con los jóvenes en los mecanismos de adopción de decisiones. Otro ponente se refirió a los efectos negativos de las medidas coercitivas unilaterales para los derechos humanos y el desarrollo y reclamó un enfoque empírico para determinar esos efectos. Los participantes hicieron hincapié en la necesidad urgente de que el derecho al desarrollo fuera una realidad para todos, especialmente en los países que se enfrentaban a dificultades financieras y carencias de alimentos.

22. En la mesa redonda sobre el compromiso de erradicar la pobreza, los oradores presentaron propuestas para redefinir el desarrollo de forma que diera prioridad a los derechos humanos, revisar el énfasis asignado al crecimiento del PIB y lograr la participación de las personas que vivían en la pobreza en los procesos de adopción de decisiones. Se manifestaron en contra de las políticas que no tenían en cuenta a las personas que habían experimentado la pobreza en sus vidas y las estigmatizaban. Un orador detalló los efectos desproporcionados de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) para las mujeres. Para responder a ese problema, era importante basarse en las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y de los titulares de los mandatos de procedimientos especiales pertinentes. Los participantes debatieron la necesidad de mayor apoyo presupuestario a unos niveles mínimos de protección social. Reclamaron mecanismos para establecer programas asequibles de protección social para los países de bajos ingresos y que los países desarrollados tuvieran que rendir cuentas por su contribución a esos programas. También debatieron la infravaloración de la economía del cuidado y otros medios de promover la igualdad de género.

23. En la mesa redonda sobre la contribución de la AOD y otras formas de financiación para el desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos, los ponentes se manifestaron a favor de la coherencia de las políticas y de reformas sistémicas a nivel mundial para superar los obstáculos al desarrollo y asegurar el disfrute de los derechos humanos por todos. Los oradores expresaron preocupación por la diplomacia de la deuda y por la desatención de las prioridades nacionales y la implicación nacional. La AOD debería contribuir al Estado del bienestar y a crear capacidad en los países receptores. Un orador presentó una buena práctica consistente en dedicar el 1 % del ingreso nacional bruto (INB) per cápita a la AOD separándola de la asistencia dedicada al medio ambiente y a la migración. Otro orador dio a conocer las dificultades para empoderar a los jóvenes de modo que participaran en la adopción de decisiones políticas en los países receptores. Los participantes propugnaron un sistema mundial de distribución de vacunas basado en las necesidades que reemplazara el nacionalismo vacunal. En las deliberaciones se subrayó la obligación jurídica de cooperación y asistencia internacional, según lo estipulado por los órganos de tratados.

24. En la mesa redonda sobre la contribución de las oportunidades de desarrollo para los migrantes al disfrute de todos los derechos humanos se señaló que el Pacto Mundial para la Migración había establecido un criterio común para promover la cooperación interestatal y crear condiciones para que los migrantes contribuyeran plenamente al desarrollo sostenible.

Entre los desafíos relacionados con las oportunidades para los migrantes figuraban la pobreza, el desempleo, la inseguridad, los conflictos y los desastres relacionados con el clima. Los oradores recomendaron un aumento de la cooperación internacional, la promoción de vías legales y seguras para la migración, la protección de los migrantes frente a vulneraciones de los derechos humanos, la atención de las causas fundamentales, la lucha contra la trata de personas y la promoción de la inclusión, la integración y el empoderamiento de los migrantes y refugiados. Los oradores también recomendaron que las leyes sobre la migración fueran compatibles con los derechos humanos, que se impartiera educación para la integración de los migrantes y que las cuestiones relacionadas con la migración se trataran como parte de la labor relacionada con los derechos sociales. Los participantes cuestionaron que algunos países desarrollados asignaran prioridad a las preocupaciones de seguridad por encima del desarrollo y recomendaron que ese enfoque se sustituyera por un enfoque basado en el derecho al desarrollo.

25. En la mesa redonda sobre la contribución de las estrategias regionales de desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos, los oradores resaltaron que las desigualdades y las crisis actuales socavaban los derechos humanos, y reclamaron un nuevo contrato ecosocial para abordar esas cuestiones. El nuevo contrato social debía incluir políticas fiscales progresivas, abordar las injusticias históricas, promover la justicia de género y fomentar la solidaridad. Entre los desafíos relacionados con las iniciativas de desarrollo regional figuraban los efectos intrarregionales y extrarregionales para los derechos humanos, las tensiones entre el desarrollo y la protección del medio ambiente y la necesidad de educación sobre el desarrollo sostenible. Los oradores instaron a que se evaluaran los efectos extraterritoriales para los derechos humanos de las estrategias regionales y a que se rindieran cuentas al respecto. También se debatió el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en el asesoramiento a los Gobiernos en materia de políticas regionales.

26. En la mesa redonda final los ponentes destacaron la importancia de integrar el lenguaje de los derechos humanos en las estrategias de desarrollo y de encontrar formas de medir los efectos de unos programas de desarrollo que no dejaran a nadie atrás. Reconocieron la importancia de hacer participar a los grupos vulnerables en la planificación y la ejecución de los procesos de desarrollo. Los participantes consideraron la simplificación de las metodologías y las evaluaciones del impacto sobre los derechos humanos y el establecimiento de bases de datos sobre buenas prácticas relacionadas con el derecho al desarrollo. Los ponentes también trataron de los desafíos que presentaba el equilibrio entre el desarrollo y los derechos humanos, especialmente en los países que afrontaban amenazas para la seguridad, y sugirieron enfoques alternativos para sustituir los gastos militares promoviendo los derechos humanos y el desarrollo social. También destacaron la importancia de una participación activa de la comunidad en la planificación de las políticas.

B. Seminario para los países de habla árabe

27. En sus discursos de apertura del seminario para los países de habla árabe, la Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos, el Presidente del Consejo de Derechos Humanos, el Viceprimer Ministro del Líbano y el Director del Grupo sobre Gobernanza y Prevención de Conflictos de la CESPAAO se refirieron a la relación entre el desarrollo y los derechos humanos y a los desafíos específicos de la región, al tiempo que reafirmaban que los derechos humanos y el desarrollo eran interdependientes y se reforzaban mutuamente⁴.

28. Entre los temas principales de todos los seminarios figuraban los obstáculos para el desarrollo y el disfrute de los derechos humanos que representaban la pobreza, la desigualdad, el sectarismo, la corrupción y el nepotismo; el papel decisivo de los jóvenes en el desarrollo sostenible; los desafíos que planteaba el cambio climático; la importancia de los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la participación de las mujeres en el desarrollo; la necesidad de un espacio cívico más amplio, de democracia y de un desarrollo inclusivo y participativo centrado en las personas; y la situación vulnerable de los refugiados y los migrantes. Se mencionó con frecuencia la importancia de la buena gobernanza, de unas instituciones públicas eficaces y de la rendición de cuentas por parte de los Gobiernos.

⁴ Véase www.ohchr.org/en/events/meetings/2022/arabic-speaking-countries-regional-seminar.

Algunos oradores se refirieron a las situaciones de violencia y de inestabilidad en muchas partes de la región e instaron a que se prestara mayor atención a la prevención de conflictos. Los participantes afirmaron la necesidad de tener en cuenta la interdependencia de la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos en las políticas de desarrollo.

29. Los participantes en la mesa redonda sobre la contribución de las oportunidades de desarrollo para los jóvenes al disfrute de todos los derechos humanos debatieron la forma de ofrecer oportunidades de desarrollo a los jóvenes y a sus comunidades. Los jóvenes constituían la mitad de la población de la región y eran una importante fuerza para el cambio gracias a su energía, su creatividad y su espíritu empresarial. Debían ser considerados constructores de la comunidad, innovadores y asociados para el desarrollo, y no simplemente sus beneficiarios. Los participantes se refirieron a la forma de abordar los desafíos fundamentales a que se enfrentaban los jóvenes, como el desempleo y la falta de oportunidades económicas, un acceso limitado a una educación de calidad y a oportunidades de aprendizaje, la discriminación por motivos de género y otras formas de discriminación, problemas de salud mental y desempoderamiento general. Se destacó la necesidad urgente de invertir en los jóvenes, especialmente en las mujeres y niñas, así como el principio de equidad intergeneracional. Algunos oradores ofrecieron ejemplos de iniciativas destinadas a los jóvenes y emprendidas por ellos en Egipto, Jordania, el Líbano, Túnez, el Yemen y otros países, incluidos los programas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la transición del aprendizaje al empleo y sobre la entrega de efectivo a cambio de trabajo.

30. En la mesa redonda sobre la contribución del desarrollo de la infraestructura y la gobernanza en el ámbito de los alimentos, el agua y el saneamiento al disfrute de todos los derechos humanos se puso de manifiesto la forma en que el acceso a la alimentación, al agua y al saneamiento eran no solo derechos humanos sino también factores esenciales que promovían la educación, la salud, el empleo y el disfrute de otros derechos. En las deliberaciones se abordaron cuestiones relacionadas con la gestión, la gobernanza y la distribución del agua; la importancia del agua para la agricultura, la producción de alimentos y la seguridad alimentaria; el valor de las nuevas tecnologías para los alimentos, el agua y el saneamiento; y el papel de la educación, la formación profesional y las oportunidades de empleo para la realización de los derechos humanos. Los participantes debatieron la forma de superar los desafíos que planteaba el cambio climático, incluida la pluviosidad extrema y la sequía, las temperaturas elevadas y los peligros que representaban los incendios y las inundaciones; las tensiones entre las necesidades de agua en las zonas urbanas y rurales; la contaminación del aire y del agua; el desperdicio de alimentos y de agua; y la vulnerabilidad de los migrantes y los refugiados frente a la inseguridad alimentaria.

31. La inseguridad alimentaria se atribuía a las crisis mundiales, incluida la guerra en Ucrania, la inflación, la inestabilidad política, los desafíos económicos, el cambio climático y otros factores ambientales, la escasez de agua y la pérdida de tierra arable. Se destacó la importancia de la cooperación y la solidaridad internacionales para la seguridad alimentaria, al igual que la necesidad de la cooperación regional para abordar la gestión del agua y las consecuencias del cambio climático. Un orador subrayó la importancia de integrar el derecho al desarrollo y el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible a la hora de abordar el abastecimiento de alimentos y de agua y el saneamiento.

32. En las deliberaciones sobre el compromiso de erradicar la pobreza, los participantes destacaron el aspecto multidimensional de la pobreza en los países de habla árabe. Se sugirió que la pobreza en la región era intergeneracional y que por sí solo el crecimiento económico no resolvería este problema. Las causas de la pobreza eran complejas y la reforma que se requería se topaba con un desafío en materia de economía política que exigía un nuevo contrato social con importantes cambios en la gobernanza y las políticas económicas. Los ponentes también destacaron la importancia del trabajo decente, de las normas laborales internacionales, del papel del sector privado, de la protección social y de un programa basado en derechos en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se mencionó con frecuencia el desarrollo comunitario y un orador puso de relieve el valor de recurrir a los conocimientos y a la experiencia de las comunidades en los proyectos de desarrollo.

33. En el debate sobre la contribución de las estrategias regionales de desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos, los oradores examinaron los progresos realizados respecto de desafíos comunes en la región. Los desafíos para el desarrollo relacionados con los

migrantes y refugiados también se examinaron de forma más general, y se resaltó la importancia de respetar los derechos humanos y la capacidad de acción de los migrantes. También hubo un debate sobre las actividades de las redes de la sociedad civil en la región en relación con modelos alternativos de desarrollo.

34. En la mesa redonda sobre el papel esencial de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible, los oradores destacaron las consecuencias devastadoras para el desarrollo y para los derechos humanos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Los participantes afirmaron que la falta de solidaridad internacional afectaba la capacidad del mundo para responder a la pandemia, ya que los países más ricos acaparaban las vacunas y el equipo médico de protección. Sin embargo, los participantes también dieron a conocer buenas prácticas en los planos regional e internacional en el terreno de la salud. Los participantes explicaron la forma en que los órganos de tratados y otros mecanismos de las Naciones Unidas podían contribuir a fomentar la cooperación internacional. Refiriéndose al papel de la sociedad civil en la región, un ponente subrayó la importancia de la cooperación gubernamental con la sociedad civil e instó a un mayor diálogo internacional con la sociedad civil árabe.

35. Algunos oradores instaron a que se pasara de centrarse estrictamente en el crecimiento económico a dedicar más importancia al desarrollo humano sostenible, con inclusión del capital humano y el capital social. El desarrollo debería asegurar la no discriminación, la equidad, la autonomía y la conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, la rendición de cuentas por los Gobiernos y la participación popular en la adopción de decisiones sobre la base de los derechos humanos. La buena gobernanza era esencial para garantizar el derecho de todas las personas a participar en el desarrollo económico, social, cultural y político y a disfrutar de él. Los participantes propusieron reformas políticas y económicas para impulsar el desarrollo económico y asegurar la igualdad de derechos y oportunidades para todos. Confirmaron que el desarrollo económico aumentaría la conciencia de los ciudadanos sobre sus derechos y facilitaría la transición a sociedades más equitativas, libres y justas.

C. Seminario regional para África

36. Pronunciaron los discursos inaugurales del seminario regional para África⁵ la Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos, el Presidente del Consejo de Derechos Humanos, el Secretario Ejecutivo Interino de la Comisión Económica para África, la Directora Ejecutiva Adjunta del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, un miembro de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos en representación de la Unión Africana, y el representante del Fiscal General de Kenya. Destacaron que el desarrollo iba más allá del crecimiento económico y defendieron la importancia de promover una economía que fomentara los derechos humanos, de la integración económica regional y de la protección del medio ambiente como vías para crear resiliencia frente a las perturbaciones externas y para el desarrollo sostenible en África.

37. Algunos temas recurrentes del seminario fueron la importancia de promover la salud física y mental, la educación, la vivienda, la protección social y un medio ambiente limpio y saludable como un derecho humano y como parte integrante del estado de derecho, a menudo con dimensiones extraterritoriales. Los participantes consideraron que los derechos humanos deberían constituir la base de un marco de rendición de cuentas para limitar la obtención de influencias y la desigualdad de poder en los planos nacional y mundial, incluso luchando contra la corrupción, las corrientes financieras ilícitas, la deuda insostenible, las medidas de austeridad, las prácticas de empleo excluyentes, la restricción del espacio cívico y del espacio de políticas, la contaminación, el cambio climático y las secuelas sin resolver del colonialismo. Algunos participantes se refirieron a la paz, el desarrollo y los derechos humanos como factores interdependientes y que se reforzaban mutuamente, sin que ninguno de ellos tuviera preferencia sobre los demás. Los ponentes instaron a que se internalizaran los costos de las actividades económicas y se pagaran indemnizaciones por las vulneraciones

⁵ Véase www.ohchr.org/en/events/meetings/2022/africa-regional-seminar.

de derechos. Las deliberaciones demostraron la clara necesidad de una economía que promoviera los derechos humanos.

38. En los discursos iniciales, los oradores reconocieron los efectos devastadores de la COVID-19 en las economías vulnerables y el aumento de los conflictos armados. Los oradores destacaron la importancia de señalar los desafíos y de intercambiar experiencias en la lucha contra la pobreza, las emergencias climáticas y de salud, los conflictos, las desigualdades y la discriminación. Los participantes hicieron referencia a los mecanismos de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo, como el Grupo de Trabajo, el Relator Especial y el Mecanismo de Expertos, y a la orientación que brindaban en materia de políticas. Se destacó la Zona de Libre Comercio Continental Africana como un factor de cambio radical para dar un impulso al comercio intraafricano y promover la creación de empleos decentes en el continente. Los participantes instaron a que se adoptaran medidas inclusivas para la conservación de la naturaleza y en la lucha contra el cambio climático. Algunos propugnaron la aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el derecho al desarrollo como elemento fundamental para contribuir a promover la cooperación internacional y regional en África.

39. En la mesa redonda sobre la cooperación internacional, los oradores se refirieron a los desafíos mundiales exacerbados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Hicieron hincapié en que la Carta de las Naciones Unidas y diversos tratados y declaraciones internacionales constituían marcos jurídicos que imponían a los Estados la obligación de actuar conjuntamente. Los oradores se refirieron a la necesidad de solidaridad para abordar de manera proactiva las desigualdades y luchar contra la corrupción y otros obstáculos estructurales que generaban pobreza en todo el mundo. Los oradores dieron a conocer buenas prácticas de la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países con miras a superar los desafíos nacionales relacionados con sequías y otras crisis. Los oradores instaron a la cooperación internacional para luchar contra el cambio climático y la injusticia ambiental y proteger a los defensores de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente. Destacaron que el desarrollo y los derechos humanos debían ir de la mano y reclamaron un enfoque multisectorial para hacer frente a la corrupción. Los participantes también plantearon cuestiones relativas al desplazamiento, las graves violaciones de los derechos humanos y la necesidad de fondos y apoyo suficientes para la adaptación y la financiación en los países en desarrollo.

40. En la mesa redonda sobre el compromiso de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, los oradores debatieron la importancia de promover la cooperación internacional para superar la pobreza, especialmente en los países menos adelantados. Ofrecieron ejemplos de políticas eficaces en Botswana y en el Brasil, y subrayaron la necesidad de la rendición de cuentas y de la participación de los jóvenes en la formulación de políticas. Los oradores también destacaron la importancia de incluir a las personas con discapacidad en las iniciativas de reducción de la pobreza y de promover sus derechos a un trabajo decente y a la educación. Durante las deliberaciones, los participantes expresaron inquietudes sobre la forma de proteger la salud mental de los jóvenes y los derechos de los niños con discapacidad. Los ponentes subrayaron la importancia de movilizar a la juventud más allá de las fronteras y de la rendición de cuentas de los Gobiernos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

41. En la mesa redonda sobre la contribución del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados, los oradores debatieron los desafíos específicos a que se enfrentaban esos países de bajos ingresos con una elevada vulnerabilidad ante las perturbaciones económicas y ambientales y con bajos niveles de capital humano⁶. Los oradores propusieron un marco de transformación estructural verde para avanzar hacia sectores de actividad económica con un mayor valor añadido que les permitieran salir gradualmente de la situación de países menos adelantados. Para ello se requerían transferencias de tecnología, una mejor gobernanza y un mayor acceso a la financiación para el desarrollo y para el clima. Los oradores propugnaron la integración continental y la

⁶ Con respecto a la relación entre el derecho al desarrollo y los criterios para clasificar a los países menos adelantados (en función de los ingresos y el crecimiento económico, el capital humano y la vulnerabilidad económica y ambiental), véase [A/HRC/45/21](#).

cooperación Sur-Sur. Los participantes debatieron la forma en que los países menos adelantados podían aprovechar las enseñanzas de los mecanismos de derechos humanos en el diseño y la ejecución de políticas de desarrollo. Los oradores también expusieron buenas prácticas para la promoción de la actividad empresarial entre las mujeres de África, de modo que las economías fueran más dinámicas y las mujeres estuvieran mejor equipadas para superar los ciclos de pobreza y violencia. Los oradores destacaron el liderazgo y la legitimidad de África para configurar el discurso mundial sobre el desarrollo y los derechos humanos. Los participantes también debatieron los efectos para África del comercio de derechos de emisión de carbono y la necesidad de una mejor distribución de las rentas generadas por los recursos naturales en los países ricos en recursos.

42. En la mesa redonda sobre la contribución del desarrollo de la infraestructura y la gobernanza en los sectores energético y digital al disfrute de todos los derechos humanos, los oradores propugnaron marcos de políticas y de gobernanza que reflejaran las necesidades específicas de cada país y apoyaran la transición en el sector energético. Un orador instó a que se definiera una estrategia basada en los derechos para el desarrollo digital y energético y destacó la importancia de la financiación para el acceso universal y una conectividad significativa. El espacio digital reflejaba las asimetrías de la sociedad en lo relativo al género, la clase, la geografía y las corrientes financieras, entre otras cosas, y esos factores deberían abordarse con respecto a los entornos electrónicos y no electrónicos. Un orador expuso las repercusiones positivas que tenía para la igualdad de género promover el acceso al agua limpia y a la electricidad solar en comunidades pobres. También se planteó la cuestión de la propiedad de los datos y la tecnología digital, con la advertencia de que depender de plataformas mundiales podía perjudicar a las pequeñas y medianas empresas. Los participantes destacaron la necesidad de soluciones generadas a nivel local, de enfoques intersectoriales y de inversiones en investigación y desarrollo, al tiempo que reconocían que la corrupción era un desafío importante para el proceso de desarrollo.

43. La mesa redonda sobre la contribución de las estrategias regionales de desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos se centró en la contribución al disfrute de todos los derechos humanos del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y de la Agenda 2063: el África que Queremos. Los participantes reconocieron el potencial del Acuerdo para incrementar el comercio intraafricano, la generación de empleo y la igualdad de género. Entre los desafíos figuraban los déficits de infraestructuras, las barreras no arancelarias y cuestiones de capacidad que afectaban negativamente a algunas comunidades a la hora de aplicar el tratado. Para una aplicación inclusiva del Acuerdo se requerían estrategias nacionales y regionales de aplicación que incluyeran perspectivas de género. Los participantes debatieron la integración de los derechos humanos en las operaciones empresariales y comerciales, así como el uso de los mecanismos continentales y subregionales de derechos humanos y de justicia para compensar las pérdidas en los sectores de la actividad económica causadas por la liberalización del comercio y para regular la actividad de los grupos de presión empresariales. Reclamaron una política complementaria para mejorar el comercio transfronterizo, simplificar el proceso de establecimiento de negocios y fondos para apoyar a los jóvenes en sus iniciativas empresariales.

44. En la mesa redonda final, sobre buenas prácticas y experiencias a la hora de hacer frente a los desafíos y las deficiencias, los participantes señalaron los desafíos a que se enfrentaba África, como la pobreza, la brecha entre ricos y pobres y la falta de infraestructuras para apoyar la innovación digital. Los participantes destacaron la necesidad de cooperación internacional y de alianzas para lograr el desarrollo y hacer efectivos los derechos humanos en África y más allá. Insistieron en la necesidad de que las Naciones Unidas fueran más activas a la hora de promover una cooperación que mejorase los derechos humanos y exigiera rendir cuentas a los países desarrollados. Señalaron que el trabajo decente exigía salarios justos y un entorno laboral que promoviera los derechos humanos y los medios de salir de la pobreza. Los jóvenes deberían gozar de igualdad de oportunidades de empleo, acceso a los productos básicos y educación. Para lograr resultados concretos se requería proteger los espacios democráticos. Un participante instó a una participación de los jóvenes más inclusiva, sin privilegiar a los jóvenes de las élites.

D. Seminario regional para América y el Caribe

45. El seminario fue inaugurado por la Subsecretaria General de Derechos Humanos, el Rector de la Universidad para la Paz, el Presidente del Consejo de Derechos Humanos y el Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos⁷. Destacaron que el desarrollo sostenible y los derechos humanos eran interdependientes y se reforzaban mutuamente, un hecho particularmente importante en tiempos de múltiples crisis. Subrayaron la importancia de los mecanismos de derechos humanos de ámbito regional y de las Naciones Unidas para guiar las políticas de desarrollo.

46. Un tema recurrente durante el seminario fue el de la complejidad del desarrollo en los planos nacional e internacional. Hubo recomendaciones comunes relacionadas con la promoción de una activa participación popular en la adopción de decisiones sobre el desarrollo, las medidas para reducir desigualdades bien afianzadas y la discriminación en todas sus formas abordando los factores históricos. Entre los obstáculos al desarrollo y su contribución a los derechos humanos figuraban la deuda insostenible, la evasión de impuestos, la vinculación de la ayuda, la corrupción, las secuelas sin resolver del colonialismo y el neocolonialismo, el cambio climático y el resurgimiento de Gobiernos autoritarios. Los participantes también resaltaron la importancia de aumentar la cooperación y la integración intrarregionales.

47. En los discursos iniciales, los oradores se refirieron a la importancia de la igualdad, de las leyes de lucha contra la discriminación, de la libertad de religión y de creencias y del papel de las presencias de las Naciones Unidas en los países y de las empresas en un desarrollo que contribuyera a los derechos humanos. Con respecto a los derechos de las minorías, un orador presentó una guía práctica para elaborar una legislación integral de lucha contra la discriminación⁸. Otro orador destacó la importancia de integrar los derechos humanos en los programas nacionales de desarrollo. Los oradores se mostraron a favor de que las empresas tomaran medidas de diligencia debida sobre los posibles riesgos para los derechos humanos de sus operaciones. Los participantes debatieron cuestiones de política económica relacionadas con el desarrollo y el papel fundamental del derecho al desarrollo para abordar las desigualdades en los países y entre ellos, las secuelas del colonialismo, la pobreza, la discriminación, la exclusión y la estigmatización.

48. En la mesa redonda sobre el papel esencial de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible en la promoción y la protección de los derechos humanos, los oradores destacaron la importancia de afrontar la pobreza, la desigualdad, la discriminación, la injusticia en materia de vacunas, la corrupción y la deuda a fin de promover el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Recomendaron alternativas a los sistemas económicos vigentes con miras a promover un desarrollo más justo y sostenible mediante marcos y enfoques mundiales con acciones específicas para cada contexto. Los participantes debatieron el papel del ACNUDH, los movimientos comunitarios, los sindicatos, los jóvenes y las comunidades locales para promover unas políticas económicas y de desarrollo mejores y más justas mediante las alianzas y la colaboración entre las partes interesadas a nivel local, nacional e internacional. Los oradores defendieron la realización del derecho al desarrollo, en sus dimensiones individuales y colectivas, y la eliminación de los obstáculos a la realización de ese derecho para las mujeres. En el diálogo interactivo, los participantes instaron a la solidaridad internacional entre América y África, especialmente teniendo en cuenta la diáspora africana en la región.

49. En la mesa redonda sobre el compromiso de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, los oradores describieron cómo la pobreza era tanto una causa como una consecuencia de las violaciones de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos. La brecha digital hacía que las personas que vivían en la pobreza fueran más vulnerables a las violaciones de los derechos humanos. Una cuestión fundamental era encontrar la forma de superar esa brecha. Se dieron a conocer buenas prácticas relativas a proyectos liderados por organizaciones de la sociedad civil, las Naciones Unidas y Gobiernos nacionales para

⁷ Véase www.ohchr.org/en/events/meetings/2022/americas-and-caribbean-regional-seminar.

⁸ Véase www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/2022-11-28/OHCHR_ERT_Protecting_Minority%20Rights_Practical_Guide_web.pdf.

contribuir a reducir la pobreza extrema, promover el desarrollo y ofrecer acceso a servicios públicos y a los derechos a una vivienda adecuada, a la educación y a la salud. Los oradores se mostraron a favor de que las comunidades y las personas que tuvieran una experiencia directa de la pobreza fueran protagonistas de las políticas y los estudios orientados a promover la justicia social. Las políticas también deberían abordar el carácter multidimensional de la pobreza. Los participantes trataron cuestiones como los desafíos específicos que afrontaban las mujeres y las niñas que vivían en la pobreza, el capital inicial para promover empleos decentes y el empoderamiento económico, y la importancia de debatir la transformación estructural de las economías.

50. En la mesa redonda sobre la contribución del desarrollo de las ciudades y el mejoramiento de las políticas locales al disfrute de todos los derechos humanos, los ponentes debatieron el derecho a la vivienda, los procesos participativos en las ciudades y en las comunidades rurales para ayudar a orientar un desarrollo que contribuyera a los derechos humanos, y la importancia de construir ciudades accesibles de modo que las personas con discapacidad pudieran disfrutar de los derechos humanos. La obligación de los Gobiernos de respetar, proteger y hacer efectivo el derecho a una vivienda adecuada incluía consideraciones de asequibilidad, ubicación, calidad e idoneidad cultural. Se dieron a conocer buenas prácticas relacionadas con presupuestos y políticas participativas, incluso con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Esas políticas habían ayudado a las comunidades quilombolas, comunidades indígenas y otras comunidades a disfrutar de sus derechos a una vivienda adecuada, al agua y el saneamiento y a la educación, así como a tener un mejor acceso a bienes públicos y culturales. Los participantes debatieron la aplicación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) y la Red de Ciudades de Derechos Humanos. También instaron a los Estados a regular los intereses privados y a proteger los bienes públicos frente a su captura por entidades privadas.

51. En la mesa redonda sobre la contribución de las capacidades productivas en el sector de la salud al disfrute de todos los derechos humanos, los oradores presentaron ejemplos de cooperación Sur-Sur en materia de transferencia de tecnología relacionada con el equipo médico, la importancia de acceder a tecnologías de apoyo asequibles, la movilización de recursos, el análisis presupuestario para las capacidades productivas en el sector de la salud y otros sectores, y la importancia esencial de la soberanía nacional sobre los medios de prestar servicios de salud, entendidos como un derecho humano para todos. Los oradores instaron a desviar las capacidades productivas del terreno de los armamentos al de la salud y la educación. También instaron a la transferencia de tecnologías de apoyo a los países de ingresos bajos y medios a fin de promover el acceso universal para las personas con discapacidad y mantener, reparar y sustituir esas tecnologías. Denunciaron los efectos negativos de las medidas de austeridad para los gastos públicos esenciales en salud. Los participantes mencionaron los desafíos y las oportunidades relativos a la digitalización del sector de la salud, la cooperación internacional en el terreno del deporte como medio de promover la salud y la importancia de una fiscalidad progresiva.

52. En la mesa redonda sobre la contribución de las estrategias regionales de desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos, los oradores debatieron el tipo de integración regional que se ponía de manifiesto en la Comunidad del Caribe, la coordinación regional de los Pueblos Indígenas por medio de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca del Amazonas y la labor del ACNUDH que abarcaba diferentes países de regiones vulnerables. Los ponentes afirmaron que la integración regional contribuía a superar las secuelas del colonialismo y la esclavitud promoviendo el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y el pleno empleo, especialmente para los jóvenes. La coordinación transnacional de los Pueblos Indígenas aumentaba la eficacia de la protección de los biomas que presentaban una diversidad única y era esencial para mitigar los efectos del cambio climático. Los participantes destacaron la importancia de la cooperación regional para lograr la participación y obtener reparaciones adecuadas por las secuelas del colonialismo. Los mecanismos más amplios de integración regional, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, también presentaban oportunidades importantes para crear condiciones tendientes al disfrute de los derechos en la región.

53. En la mesa redonda final se abordaron cuestiones relacionadas con la buena gobernanza, el espacio político, la justicia social y la efectividad del derecho al desarrollo, mediante iniciativas dirigidas específicamente a afrontar la pobreza y la desigualdad en los países y entre ellos. Los participantes propugnaron una participación más significativa de los jóvenes y las personas con discapacidad en el diseño de las políticas de desarrollo. Explicaron que las medidas de austeridad limitaban las capacidades de los Estados para proteger y hacer efectivos los derechos humanos y se manifestaron a favor de una planificación política sostenida que favoreciera la inversión en los derechos económicos y sociales y en el desarrollo. Instaron a que los derechos humanos se integraran en el derecho ambiental, comercial y fiscal internacional. Los oradores también reclamaron educación política y que se luchara contra los movimientos contrarios a los derechos y de extrema derecha.

E. Seminario regional para Asia y el Pacífico

54. Al inaugurar el seminario para Asia y el Pacífico, la Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos, el Presidente del Consejo de Derechos Humanos, el Subsecretario General para Asuntos Económicos y Sociales y el Director General del Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Tailandia destacaron las relaciones entre el desarrollo y los derechos humanos, así como los desafíos específicos para la región, al tiempo que insistían en la importancia de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁹.

55. Temas recurrentes del seminario fueron la diversidad en la región de Asia y el Pacífico, la necesidad de un examen crítico de los modelos actuales del desarrollo, las finanzas y el comercio, la amenaza del cambio climático para el desarrollo y los derechos humanos y la participación inclusiva, activa, libre y significativa, incluso por parte de la sociedad civil y de los Pueblos Indígenas, en el diseño y la ejecución de las políticas y estrategias de desarrollo. Entre otras cuestiones, los oradores se refirieron a la necesidad de modelos de desarrollo mejor adaptados a las diferentes partes de la región, los efectos de la geopolítica y la geoeconomía en el marco internacional de desarrollo y en los derechos humanos, y los desafíos particulares a que se enfrentaban los pequeños Estados insulares en desarrollo.

56. En la mesa redonda sobre la contribución del desarrollo de tecnologías limpias y sostenibles al disfrute de todos los derechos humanos, los participantes debatieron el papel de la tecnología en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. Los oradores expresaron preocupaciones en relación con las tecnologías, la minería y otras actividades conexas ejecutadas en nombre de la acción climática que no eran sostenibles o que tenían consecuencias negativas para los derechos humanos de las comunidades vulnerables y marginadas. Los participantes instaron a que se adoptaran salvaguardias de los derechos humanos, incluso mediante la aplicación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Los oradores se refirieron a la necesidad urgente de transferir tecnologías apropiadas para el medio ambiente y capital verde hacia los países en desarrollo, incluido el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, y de flexibilizar los derechos de propiedad intelectual para facilitar las transferencias. Un orador presentó un innovador “cuadro de indicadores ambientales” de las Naciones Unidas diseñado para mejorar la productividad agrícola y apoyar el derecho a la alimentación en la República Popular Democrática de Corea.

57. Las deliberaciones sobre el compromiso mundial de no dejar a nadie atrás pusieron de manifiesto la forma en que las políticas y actividades de desarrollo podían contribuir mejor al disfrute de los derechos humanos por todas las personas. Algunos oradores observaron que a menudo el crecimiento económico se había conseguido a costa de un aumento de la desigualdad. Un ponente describió la contribución de las instituciones nacionales de derechos humanos a asegurar que los derechos humanos se tuvieran en cuenta en todas las políticas e iniciativas nacionales de desarrollo desde el comienzo del proceso de formulación de políticas. Otro orador hizo referencia a los efectos negativos de la colonización para los

⁹ Véase www.ohchr.org/en/events/meetings/2023/asia-and-pacific-regional-seminar.

Pueblos Indígenas, y reclamó una descolonización de las políticas de desarrollo y la cooperación para el desarrollo.

58. Los oradores señalaron que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad definía un enfoque inclusivo y no discriminatorio del desarrollo que incluía la plena participación de las personas con discapacidad en todas las etapas del desarrollo. Un orador describió las buenas prácticas de incorporación de los derechos humanos al desarrollo mediante el análisis común del país y la integración del marco de cooperación en los procesos y proyectos de planificación en el Asia Sudoriental. Otro orador se refirió a la importancia de que ONU-Mujeres identificara a quienes se había dejado atrás a causa de la discriminación histórica o institucional en el cumplimiento del compromiso de no dejar a nadie atrás en el Asia Sudoriental. Los participantes se manifestaron a favor de la interseccionalidad en la promoción del desarrollo y consideraron las necesidades específicas de los Pueblos Indígenas, de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales y de quienes sufrían discriminación por razón de su casta.

59. En la mesa redonda sobre la contribución de las estrategias regionales de desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos, se mencionó con frecuencia la dimensión ambiental de las estrategias regionales de desarrollo y de los derechos humanos. Los oradores describieron la Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul¹⁰ como una respuesta a los desafíos regionales de desarrollo, basada en principios de derechos humanos, que situaba a las personas en el centro del desarrollo y era conforme a la Agenda 2030. Los participantes se refirieron al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en la región del Pacífico 2023-2027 como una contribución a las prioridades nacionales de desarrollo en la región, en relación con el planeta, las personas, la prosperidad y la paz.

60. Los oradores se refirieron a la importancia del derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, así como a los defensores del medio ambiente y a un estado de derecho ambiental para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y ofrecieron ejemplos de procesos y estrategias regionales de desarrollo que abordaban los derechos ambientales. Entre ellos figuraban el Comité sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la CESPAP y su reconocimiento de la importancia de los enfoques participativos para la protección del medio ambiente y los procedimientos conexos en materia de derechos humanos. Los foros intergubernamentales subregionales, incluidos la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y el Foro de las Islas del Pacífico, también habían debatido las cuestiones del desarrollo, los derechos ambientales y los defensores del medio ambiente.

61. En un debate sobre la movilización de las organizaciones dedicadas a los derechos de las mujeres en torno a la Agenda 2030, un orador describió un enfoque feminista del desarrollo, centrado en los cuidados y centrado en los derechos, que daría prioridad a garantizar unos servicios universales de atención de la salud, la educación gratuita, la vivienda y el derecho a un medio ambiente saludable, en torno a lo cual se organizaría el desarrollo. También se invocó la igualdad de género como un principio necesario en la planificación del desarrollo.

62. En la mesa redonda sobre la cooperación internacional se resaltó el valor del multilateralismo. Se debatieron múltiples formas de cooperación internacional, como la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular, así como la cooperación con las instituciones financieras, la sociedad civil y el sector privado. La cooperación internacional se consideró central para la redacción de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el derecho al desarrollo. Los participantes tomaron nota de las diferencias de percepción de los países del Norte Global y del Sur Global acerca de los aspectos jurídicos de la cooperación internacional.

63. En el debate sobre el compromiso de erradicar la pobreza, las personas con una experiencia directa demostraron la necesidad de la participación activa de las personas que vivían en la pobreza en el diseño de los programas para aliviarla. Los participantes estuvieron

¹⁰ Véase www.forumsec.org/2050strategy/.

de acuerdo en la necesidad de eliminar los obstáculos educativos y financieros al acceso a los programas de seguridad social.

III. Conclusiones y recomendaciones

64. Los participantes en los seminarios regionales celebraron la oportunidad de expresarse sobre el tema de la contribución del desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos, teniendo en cuenta las realidades y los conocimientos regionales.

65. En la serie de seminarios se hizo un llamamiento a favor de una cooperación y una solidaridad internacionales robustas para asegurar que el desarrollo contribuyera al disfrute de todos los derechos humanos para todos. Los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y los asociados para el desarrollo debían apoyar e intensificar la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular para el desarrollo sostenible con objeto de mejorar constantemente el bienestar de las personas, como se contempla en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. Para ello, deberían promover la integración de los derechos humanos en las políticas mundiales, regionales y nacionales, incluidas las políticas económicas, teniendo presente el carácter universal, indivisible e interdependiente de los derechos humanos.

66. Los actores no estatales, como las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones nacionales de derechos humanos, deberían colaborar, tanto en los países como más allá de las fronteras, a favor de un desarrollo que contribuyera al disfrute de todos los derechos humanos por todos. Las empresas debían respetar los derechos humanos y rendir cuentas por sus actividades a lo largo de las cadenas de suministro, en sus fases tanto iniciales como finales. Las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas deberían considerar los derechos humanos como un medio útil para evaluar la conformidad de la actividad económica con las normas y obligaciones internacionales, incluso en particular con la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

67. Los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los asociados para el desarrollo y otras partes interesadas pertinentes deberían realizar esfuerzos adicionales para asegurar que la cooperación internacional para el desarrollo:

a) Cumpla los compromisos relacionados con la AOD, incluso adoptando medidas más ambiciosas para alcanzar el objetivo de dedicar el 0,7 % del INB de los países desarrollados a la AOD para los países en desarrollo, y el 0,20 % de su INB a la AOD para los países menos adelantados, con compromisos adicionales y separados relativos a la asistencia en materia ambiental y de migración a los países; y promueva un flujo neto de riqueza hacia el Sur Global;

b) Se guíe por los principios de la implicación de los países en desarrollo con las prioridades de desarrollo, la orientación al logro de resultados, la participación, la igualdad y la no discriminación, el desarrollo centrado en las personas, la transparencia y la responsabilidad compartida; y preserve el espacio fiscal para el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos, incluidos los derechos al desarrollo, la salud y la educación;

c) Tenga en cuenta las necesidades específicas de las personas que viven en los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral, los países en conflicto y los países sometidos a sanciones.

68. Los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los asociados para el desarrollo y otras partes interesadas pertinentes deberían apoyar la cooperación internacional para el desarrollo y los programas y políticas nacionales y subnacionales de desarrollo mediante:

a) La integración de las recomendaciones del examen periódico universal, los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, los órganos de tratados y los mecanismos regionales de derechos humanos;

b) La incorporación de evaluaciones del impacto sobre los derechos humanos y de medidas de diligencia debida en materia de derechos humanos, además de tener en cuenta los posibles impactos extraterritoriales para los derechos humanos;

c) La lucha contra los principales obstáculos para la realización del derecho al desarrollo, como el neocolonialismo, el racismo y la discriminación racial, la dominación y la ocupación extranjeras, la deuda insostenible, las corrientes financieras ilícitas, la corrupción y los desafíos relacionados con el medio ambiente y el clima;

d) La promoción de un desarme efectivo y la reorientación de los recursos liberados del desarme hacia la salud, la educación y otras políticas relacionadas con el desarrollo, especialmente las políticas en los países en desarrollo;

e) La incorporación de procesos participativos efectivos en las fases de diseño, aplicación y evaluación, sobre la base del derecho a una participación activa, libre y significativa, incluso por parte de las mujeres y las niñas, los jóvenes, las personas con discapacidad, los Pueblos Indígenas, los afrodescendientes, las minorías, las comunidades locales, los migrantes, los refugiados, las personas con una experiencia directa de la pobreza y las personas que viven en regiones y zonas que históricamente han quedado atrás en los procesos en desarrollo, entre otros; y la necesidad de no dejar a nadie atrás;

f) La lucha contra la pobreza en todas sus dimensiones y la desigualdad en los países y entre ellos, a fin de cumplir las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 (poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo) y 10 (reducir la desigualdad en los países y entre ellos), incluso aplicando los enfoques relativos al conjunto de las administraciones públicas y a “Unidos en la acción”;

g) El tratamiento de los alimentos, el agua y el saneamiento como derechos y no como productos, y la creación de condiciones de resiliencia y sostenibilidad de la gobernanza y de las infraestructuras relacionadas con los alimentos, el agua y el saneamiento, especialmente en los países más afectados por el cambio climático, los conflictos y otras crisis;

h) La creación de infraestructuras de servicios de electricidad y de acceso a Internet suficientes, asequibles, fiables y sostenibles en todos los lugares, como medios esenciales para acceder a otros derechos humanos. Para ello habría que tener en cuenta las necesidades específicas de cada país y apoyar la transición justa en el sector energético y hacia la economía digital, apoyando a las personas empleadas en los sectores más afectados;

i) La mejor aplicación en la práctica de mecanismos para la transferencia de tecnología, incluidas las tecnologías verdes sostenibles;

j) La transferencia de tecnología en el sector de la salud de forma que contribuya a la resiliencia a nivel nacional, regional y mundial frente a futuras crisis sanitarias, basándose en las experiencias adquiridas durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y asegurando el acceso a las tecnologías esenciales y de apoyo en todos los lugares;

k) La distribución de recursos destinados a la salud, a nivel internacional y dentro de los países, sobre la base de una evaluación de las necesidades y no del nivel de riqueza de los países o de los consumidores;

l) La construcción de ciudades y regiones sostenibles, seguras y accesibles, con una integración económica, social, cultural y política que contribuya al disfrute de los derechos humanos por todos.

69. Los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y los asociados para el desarrollo deberían incorporar los derechos humanos a la aplicación del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados. Las Naciones Unidas y los mecanismos regionales de derechos humanos deberían considerar las necesidades específicas de los países menos adelantados y los compromisos contraídos en el Programa de Acción de Doha en sus recomendaciones a los países receptores y los países donantes.

70. Todas las partes interesadas pertinentes deberían colaborar con la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral y la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y con su labor preparatoria, con miras a adoptar programas de acción ambiciosos para ayudar a esos países a superar las barreras estructurales al logro de un desarrollo que contribuya al disfrute de todos los derechos humanos.

71. Los Estados Miembros deberían seguir negociando de buena fe el proyecto de convención sobre el derecho al desarrollo con vistas a su aprobación y a su entrada en vigor.

72. Habría que fortalecer las capacidades del ACNUDH para aumentar su asesoramiento técnico y su apoyo a los Estados y a los equipos de las Naciones Unidas en los países en la esfera del desarrollo sostenible y el derecho al desarrollo, incluso intensificando la formulación práctica de medidas de economía de los derechos humanos y de estudios, así como la elaboración de instrumentos para evaluar el papel del desarrollo centrado en las personas para el disfrute de todos los derechos humanos.
